Vivienda

PERIODO: 129

U2013295878
CLIENTE 1715 DOCADEA 4804

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS

43

EXPEDIENTE: D-2051/01-02 FECHA: 10/09/2001

AUTOR: SEÑOR DIPUTADO TUNESSI, JUAN PEDRO

PROYECTO DE DECLARACION. SOLICITANDO INCLUIR A LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, EN EL PLAN NACIONAL DE VIVIENDAS ANUNCIADO POR EL PODER EJECUTIVO NACIONAL EN EL MES DE JULIO DE 2000.

Co-Autores: KUGLER MARIA LUISA, DORIA OSCAR HORACIO

A

4 031000 807674

Camara de Diputados
FBZU007 4037 DA3 FONDO 2
Elemento 93 >> D2051/01 -02 CC
Expedientes

DIP TUNESSI JUAN PEDRO

CORRESPONDE AL EXPTE.D 2051 /01 - 02

H. CÁMARA DE DIPUTADOS PCIA. DE BS. AS. FOLIO Nº 1

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

Ref.: Adhesión de la Provincia al Plan Nacional de Viviendas

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Instituto de la Vivienda, inicie las gestiones tendientes a incluir a la Provincia en el Plan Nacional de Viviendas anunciado por el PEN en el mes de julio de 2000.-

MARIA LUISA KUGLER
Diputado
H. Cámara de Diputados de la Prov. de Buenos Aires

OSCAR H. DORIA
Diputado
H.C. de Diputados Pcia. de Bs. As.

JUAN PEDRO TUNESSI
Diputado
H. Cámara de Diputados de la Prov. Buenos Aires

CORRESPONDE AL EXPTE.D 2051 /01 - 02

H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PCIA. DE BS AS.
FOLIO
2
N°.....

FUNDAMENTOS

El lanzamiento del Plan Nacional de Viviendas en el mes de julio de 2000 fue un hecho auspicioso, ya que esta operatoria, permitiría acercar la posibilidad de una casa propia con servicio de agua potable y cloacas a familias que no están en condiciones de pagar un crédito hipotecario del mercado.

La operatoria general, que fue ratificada por el Presidente del Banco de la Nación Argentina, ya está en marcha en quince provincias argentinas, entre las que se encuentran Rio negro, Corrientes, Chaco, Chubut, Mendoza, Misiones, Jujuy, Tierra del Fuego, Entre Rios, Catamarca, Neuquen, Santiago del Estero, Tucuman, La Rioja y San Juan.

El plan, encabezado por el Banco Nación y el Banco Ciudad a través de un pool de entidades bancarias, tiene dos etapas. En la primera se financiarán a tasas del orden del 11% anual a las empresas constructoras, y en una segunda etapa, una vez finalizadas las viviendas, la tasa de interés ofrecida a los interesados será del 8% de interés anual, sobre un monto final que no superará los $ 25.000. (que implicaría cuotas mensuales del orden de los $ 160)

El monto de inversión del plan asciende a dos mil millones de pesos, para construir 80.000 viviendas en casi cinco años, y se prevee la participación del sector privado a través de los Institutos de la Vivienda de cada provincia, quienes se encargarán de licitar las obras, mientra que la financiación de las obras correrá por cuenta del banco nación en un plazo de 20 años.

Por consiguiente, se vuelve de vital importancia la adhesión de la provincia de Buenos Aires al mencionado plan, no sólo por el impacto que tendrá en el aspecto urbano de numerosas ciudades del territorio bonaerense, sino en el aspecto de las posibilidades de reanimación de un mercado de trabajo tan movilizador, como lo es el de la construcción,

Numerosos Municipios, por medio de resoluciones de sus Consejos Deliberantes, se han expedido sobre la cuestión, instando a la Provincia a tal adhesión, por lo que solicitamos a este cuerpo la pronta sanción del presente proyecto.

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PCIA. DE BS. AS.
MESA DE ENTRADAS
10 SET. 2001
ENTRADA

La Plata, 20 SET. 2001

2

A LA COMISION DE VIVIENDA.

IBIS AZUA
Directora de Coordinación Legislativa
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

H.C. DIPUTADOS PCIA. BS. AS.
Comisión de Vivienda
17 OCT. 2001
ENTRADA

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

H. C. DIPUTADOS DE LA PCIA. DE BS. AS.
FOLIO
3
MESA DE ENTRADAS

Vuestra Comisión de Vivienda, haconsiderado el Proyecto de Declaración D-2051/01-02. Dip. Tunessi Juan, solicitando incluir a la Provincia de Buenos Aires en el Plan Nacional de Viviendas anunciados por el Poder Ejecutivo Nacional en el mes de Julio del 2000, y por la razones que dará el miembro informante, aconseja su pase a archivo.

SALA DE COMISION, 18 DE SEPTIEMBRE DEL 2002.

HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROV. DE BS. AS.
COMISIÓN DE VIVIENDA

PRESIDENTE:	DIP. GLORIA I. MORALES	.....
VICE PRESIDENTE:	DIP. MECKIEVI ALFREDO CESAR	.....
SECRETARIO:	DIP. DEL VALLE JOSE ANGEL	.....
VOCALES:	DIP. CAFFARO OSVALDO RAUL	.....
	DIP. GARCIA BEATRIZ	.....

Dip. Lazzatti Olga
Dip. D'Elio Luis

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PCIA. DE BS. AS
MESA DE ENTRADAS
3 OCT. 2002
ENTRADA

LA PLATA
10 OCT. 2002
AL ORDEN DEL DIA

EDUARDO CERGNUL
Director General Legislativo
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.

La Plata, 31 OCT 2002

En sesión de la fecha, la Cámara aprueba el pase al ARCHIVO del proyecto.

3

ELIO OMAR BERNUES
Pro Secretario Legislativo
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.

H.C. DIPUTADOS Pcia. de Bs. As.
Publicaciones y Archivos
01 NOV. 2002
ENTRADA